

RESOLUCIÓN

16,38----

0.7 OCT 2019

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO A LA TRAYECTORIA EN ARTE DRAMÁTICO CIUDAD DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador»

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h), Artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el 8 de febrero de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 100, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2019 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de convocatorias en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que la convocatoria PREMIO A LA TRAYECTORIA EN ARTE DRAMÁTICO CIUDAD DE BOGOTÁ se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria PREMIO A LA TRAYECTORIA EN ARTE DRAMÁTICO CIUDAD DE BOGOTÁ.

Que el 30 de julio de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el listado de inscritos de la convocatoria **PREMIO A LA TRAYECTORIA EN ARTE DRAMÁTICO CIUDAD DE BOGOTÁ**.

Que el 14 de agosto de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el Aviso Modificatorio No. 1 a los términos de la convocatoria **PREMIO A LA TRAYECTORIA EN ARTE DRAMÁTICO CIUDAD DE BOGOTÁ**, mediante el cual se modificó parcialmente el ítem Cronograma de las condiciones específicas de participación en el proceso en mención.

Que el 15 de agosto de 2019 se procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, otorgando para tales efectos los días 16, 20 y 21 de agosto.







RESOLUCIÓN

1638

07 OCT 2019

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO A LA TRAYECTORIA EN ARTE DRAMÁTICO CIUDAD DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador»

Que el 22 de agosto de 2019 se publicó el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas indicando que, de las trece (13) propuestas inscritas, nueve (9) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 5.8.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, «El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que mediante Resolución No. 1395 del 23 de agosto de 2019, se designaron como jurados de la convocatoria a los expertos Alejandro González Puche, Rosario Jaramillo Mora y Juan Pablo David Ricaurte Londoño.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, apartado Criterios de evaluación, las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	
Trayectoria del postulado como creador, investigador, formador, escenotécnico, gestor o productor teatral.	40
Contribución de la labor del postulado al enriquecimiento del campo del arte dramático en Bogotá.	50
Permanencia en su labor como creador, investigador, formador, escenotécnico, gestor o productor teatral.	

Que según Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 13 de septiembre de 2019, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas de la convocatoria PREMIO A LA TRAYECTORIA EN ARTE DRAMÁTICO CIUDAD DE BOGOTA, se recomienda seleccionar como ganador a quien se señala en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo al ganador, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se anuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1358

PREMIO A LA TRAYECTORIA EN ARTE DRAMÁTICO CIUDAD

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Calle 8 No. 15 - 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Objeto

Página web: www.idartes.gov.co Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





RESOLUCIÓN

1638----

0 7 OCT 2019

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO A LA TRAYECTORIA EN ARTE DRAMÁTICO CIUDAD DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador»

	DE BOGOTÁ					
Valor	\$ 30.000.000					
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127					
Concepto	127 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones					
Fecha	8 de febrero del 2019					

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo al seleccionado como ganador de la convocatoria PREMIO A LA TRAYECTORIA EN ARTE DRAMÁTICO CIUDAD DE BOGOTÁ como se menciona a continuación:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo
1105-013	PERSONA	RICARDO CAMACHO GUISADO	RICARDO CAMACHO: UN HOMBRE DE	0.0.47.400.000	07.07	#20.000.000
1103-013	NATURAL NICARDO CAMACHO GOISADO	TEATRO	C.C. 17.198.096	97,67	\$30.000.000	

PARÁGRAFO 1º: De acuerdo con lo consignado en el acta de recomendación de ganadores de la convocatoria, el jurado sugiere como propuestas suplentes a:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	: Nombre de la propuesta	Documento de Identificación	Puntaje
1105-008	PERSONA NATURAL	CESAR AUGUSTO BADILLO PEREZ	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN ARTE DRAMÁTICO CIUDAD DE BOGOTÁ	C.C. 13.833.316	96,67

ARTÍCULO 2°: La entrega del estímulo económico se realizará a través de un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor, posterior a la publicación de la resolución que le otorga el premio al ganador, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago.

PARÁGRAFO 1º: El desembolso del estímulo económico a que hace mención el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se describe en la parte motiva.

PARÁGRAFO 2°: El desembolso se realizará de acuerdo con la programación de pagos

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Calle 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ETAMETARIA DE TURTUMA ARTURA SANTANA. SERVENIA ETARETA ARTURA SANTANA.



RESOLUCIÓN 0 7 OCT 2019 1638-

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO A LA TRAYECTORIA EN ARTE DRAMÁTICO CIUDAD DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador»

(PAC) y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

ARTÍCULO 3°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador mencionado en el Artículo 1° del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 4º: Notificar el contenido de la presente Resolución al participante seleccionado como ganador, vía electrónica al correo indicado en la inscripción.

ARTÍCULO 5º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página Recreación Deporte Secretaría Distrital de Cultura. web de la (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede únicamente el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 y el numeral 2. Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día,

0.7 OCT 2019

JAIME CERÓN SILVA

Subdirector de las Artes

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Revisó: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídi Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes

Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdireccion de las Artes
Revisó: Astrid Milena Casas – Contratista Oficina Asesora Jurídica (Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias (Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias (Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Area de Convocatorias (Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Area de Convocatorias (Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Area de Convocatorias (Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Area de Convocatorias (Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Area de Convocatorias (Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Area de Convocatorias (Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Area de Convocatorias (Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Area de Convocatorias (Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Area (Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Area (Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Area (Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Area (Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Area (Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Area (Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Area (Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Alberto Roa Eslava – Profesional Uni

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Calle 8 No. 15 - 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co

